



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	1050.....Hs.
Exp. Nº.....	33216.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DECLARA:**

su profunda preocupación ante la avanzada por parte del Gobierno Nacional contra el derecho y justicia del trabajo, por los ataques, juicios políticos, denuncias infundadas y críticas hacia los jueces del fuero laboral. Asimismo, manifiesta su solidaridad con los abogados laboristas que han sido desacreditados por ser defensores de los derechos de la clase trabajadora.

OSCAR A. PIERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL

MIGUEL ANGEL SOLÍS  
Diputado Provincial

**Fundamentos:**

En los últimos meses vemos un ataque sistemático por parte del Gobierno Nacional hacia los jueces del fuero laboral, hacia la justicia del trabajo, hacia los derechos de los trabajadores, y hacia los abogados laboristas.

La Justicia Laboral

El Poder Ejecutivo Nacional ha iniciado denuncias absolutamente infundadas contra los jueces de Justicia Nacional del Trabajo, doctores Enrique Arias Gilbert, Graciela Marino, Mirta González Burbridge, Luis Rafaghelli y Diana Cañal.-

Los mencionados jueces y camaristas, son objeto de persecución política e ideológica sin precedentes por parte del gobierno nacional que, ofendido por fallos que no los favorecen optan por promover Juicio Político contra los mencionados magistrados.-

Lo dicho, importa la utilización de las denuncias como mecanismo de persecución que hostiga a estos jueces con el objetivo de disciplinar al conjunto de los jueces del trabajo, buscando que sus fallos sean funcionales a la política económica del Ejecutivo, avalando la exclusión de los trabajadores y sus derecho.



En el mes de Enero pasado el gremio bancario acordó un incremento mayor al techo pretendido por el gobierno. El acuerdo estaba legalmente vigente, la Justicia laboral ordenó a los bancos pagar el aumento y al Ministerio no interferir. No obstante, el Gobierno Nacional no solo no acató el fallo judicial sino que inicio juicio político hacia los jueces que habían intervenido, lo mismo hizo con otros dos magistrados que ordenaron una reinstalación en la AFSCA y a una jueza que dispuso otra reinstalación en Vialidad.

A ello se le fueron sumando declaraciones de varios funcionarios contra el derecho laboral, los jueces laborales y los abogados laboristas, que alcanzaron mayor visibilidad en los recientemente dichos del propio presidente de la Nación.

No es una novedad que el Gobierno apura la flexibilización de las relaciones laborales, los contratos basura (Ej: Mac Donald s), sin estabilidad, sin indemnización, con salarios reducidos y sin derecho a categoría y tareas.

El presidente Macri entre otras cosas dijo que "cada vez que un gremio consigue reducir una jornada horaria, todos los demás argentinos lo estamos asumiendo como parte de un costo y no está bien" (9/7/16) y que "hay que trabajar los sábados y domingos" (3/4/17).

Adelantó lo que viene: jornadas flexibles, turnos rotativos, trabajo en sábados y domingos y franco a mitad de la semana, y sin derecho a cobrar horas extras.



La OIT establece exactamente lo contrario en materia de jornada de trabajo.

Dentro de esta embestida el gobierno nacional pretende traspasar la Justicia Nacional del Trabajo a la justicia municipal de la CABA. Este proyecto no es un tema territorial. Si sigue siendo Nacional, el gobierno no puede remover a los jueces sin mayoría de 2/3 en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Pero si pasa a la CABA le basta una mayoría simple en el Consejo de ésta.

### Abogados laboristas

El Poder Ejecutivo Nacional ha descalificado de manera genérica a las y los abogadas/os que ejercen su profesión defendiendo los derechos laborales.

Los trabajadores concurren ante la Justicia, patrocinados por abogadas y abogados, para que se les reconozcan los derechos que le corresponden y que le han sido negados por parte de sus empleadores o quienes los representan. No hay en este ejercicio ningún acto reprochable, sino todo lo contrario, es garantizar el derecho humano del acceso a la justicia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La descalificación de la labor profesional de los abogados laboristas, sumada a otros actos y manifestaciones similares de integrantes del actual gabinete de ministros, constituye un inmerecido agravio a todos los abogados del país que en nada contribuye al necesario diálogo democrático que todos esperamos.

Las declaraciones denotan que se ha comprometido en una cruzada contra la magistratura laboral, la población obrera y contra abogados y abogadas que la defienden y representan, cuando atribuye a este universo la responsabilidad por la crisis y quebranto de las Pymes.

Es necesario recordar que con el repetido argumento de la litigiosidad se modificó la ley de Riesgos de Trabajo, que básicamente impone la obligación a quienes trabajan de recurrir a las Comisiones Médicas (CCMM) como instancia previa, excluyente y obligatoria para solicitar las prestaciones de la LRT, u homologar acuerdos con las ART e induce a quienes resulten damnificados a consentir las resoluciones de las CCMM, realizando una sustitución de jueces y juezas naturales del trabajo por organismos dirigidos por profesionales de la salud (nombrados, dependientes del PEN y financiados por las ART) inidóneos para la función jurisdiccional, desconociendo que los damnificados han recurrido a la justicia ante el fracaso de las CCMM diseñadas originalmente por la Ley 24.557, y que el acceso a la justicia ha sido establecido en numerosos fallos por la CSJN ("Castillo", "Venialgo" "Marchetti" y "Obregón" entre otros). Más aún, en el fallo "Obregón" la Corte fundó la inconstitucionalidad de las CCMM que se le imponía a las víctimas como una vía administrativa previa, lo que significaba retrasar injustificadamente el acceso a la jurisdicción natural, afectando al orden público.

Reivindicamos por nuestra parte el rol que desempeñan quienes asumen la defensa de los derechos de la población obrera y que deben soportar una larga lucha para obtener el reconocimiento de los mismos, y rechazamos enérgicamente la actitud de intolerancia con las reglas del sistema constitucional vigente.

Por todo ello solicito de mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

  
OSCAR A. PIERONI  
Diputado Provincial

  
MIGUEL ANGEL SOLÍS  
Diputado Provincial